

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

002851

Resolución Directoral UGEL 09 N°

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

27 JUL. 2020

Visto los Expedientes N° 1535480 - 2020, Documento N° 2353436, N° 1544493 - 2020, Documento N° 2367429, R.D. N° 002419 - 2020, y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 210 de la ley N° 27444-ley del procedimiento administrativo general, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión.

Que, mediante Expediente N° 1473870, de fecha 02 de marzo de 2020, se solicita Licencia sin Goce de Remuneración por Motivos Particulares a favor de Doña: ARANA NEYRA MAYELA ELIANA, docente Nominada de la I.E. "EUSEBIO ARRONIZ GOMEZ", el cual fue atendido mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 002419 de fecha 16 de abril del 2020, con vigencia del 02 de marzo al 27 de marzo del 2020.

Que, mediante Expediente N° 1535480 de fecha 19 de junio del 2020, se solicita la rectificación de la Resolución Directoral UGEL 09 N° 002419 de fecha 16 de abril del 2020, donde indica que la docente en mención presento su solicitud de interrupción de licencia sin goce de remuneración, indicando su reincorporación a su centro de trabajo a partir del día 16 de marzo del 2020, presentado mediante Expediente N° 1544493 - 2020;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 1294-2020-EAP-JAGA-UGEL.09-H.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR, la R.D. N° 002419 - 2020, de fecha 16 de abril del 2020; respecto a la Licencia sin Goce de Remuneración a favor de Doña: ARANA NEYRA MAYELA ELIANA, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
RESOLUCION DIRECTORAL N° 002419-2020: VIGENCIA: 02/03/2020 al 27/03/2020 DIAS TOTALES: 26 DIAS	RESOLUCION DIRECTORAL N° 002419-2020: VIGENCIA: 02/03/2020 al 15/03/2020 DIAS TOTALES: 14 DIAS

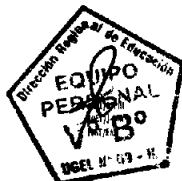
ARTÍCULO 2° ENCARGAR a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUACRA
UGEL N° 09-H



Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosado N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú

